

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

002182

17 JUL. 2012

VISTOS:



1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280 de fecha 16.12.1993.

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

3.- Las facultades que en m calidad de Alcalde me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- La solicitud presentada por el funcionario municipal de planta: **CARLOS ALBERTO BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 – 5, Auxiliar, Grado 15°, solicitando feriado legal de 14 días, a contar del 30 de Julio al 17 de Agosto del año 2012.

DECRETO:

I. Concedase feriado legal fraccionado, correspondiente al año 2012, de 14 días, a contar del 30 de Julio al 17 de Agosto del año 2012, al funcionario municipal de planta: **CARLOS ALBERTO BASUALTO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 – 5, Auxiliar, Grado 15°

II.- En su ausencia será reemplazado por el funcionario de planta don: **PATRICIO SOTO TORO**, Cedula de Identidad N° 07.099.122 – 5, Auxiliar, Grado 15°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

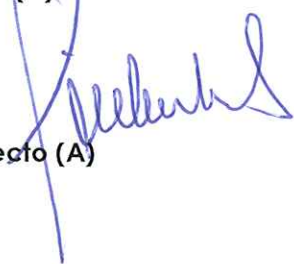
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

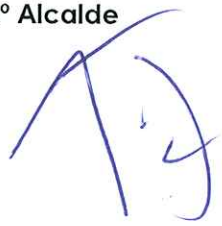
Apellido Paterno	BASUALTO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	CARLOS ALBERTO
Cédula de Identidad	9190291-5
Grado	15
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 DIAS
Días a tomar	14 DIAS
Desde	30/07/2012
Hasta	17/08/2012
Nombre reemplazante	PATRICIO SOTO
Fecha solicitud	18/07/2012


Firma Funcionario (A)


V° B° Jefe (A) Directo (A)


V° B° Alcalde